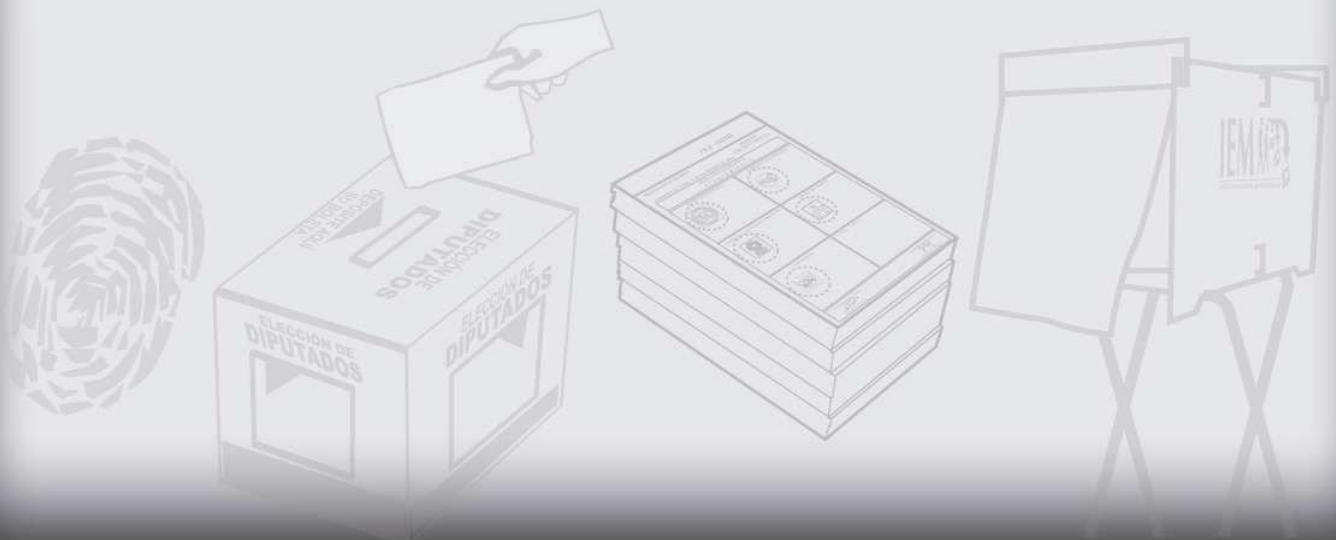


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Informe de Comisión de Contraloría septiembre-diciembre de 2011

Fecha: 16 de febrero de 2012



INFORME

DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA DEL CONSEJO GENERAL

Septiembre - Diciembre

2011

COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C.P. Sergio Vázquez Collazo	Contralor Interno e Integrante de la Comisión

**C. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y en base a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este honorable Consejo el informe de actividades correspondiente al cuatrimestre Septiembre- Diciembre del 2011:

Durante el mes de Septiembre se solicitó el apoyo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el diseño e impresión de 6 carteles, con los que se difundió en las diferentes áreas del Instituto la obligación de los servidores públicos de presentar su declaración anual de modificación patrimonial durante el mes de Octubre. Posteriormente fueron girados oficios a los servidores públicos obligados a presentar dicha declaración.

A solicitud del Vocal de Administración y Prerrogativas se revisó la convocatoria y las bases de la licitación pública nacional IEM-CA-05/11, para al adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre de 2011, enviandose las sugerencias resultantes a dicha Vocalía.

Se efectuó una revisión a los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de Junio, con la finalidad de verificar la debida integración de la información financiera así como la correcta aplicación del gasto, lo cual se pudo verificar, encontrándose únicamente que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina; que en las notas financieras no asentaron la adquisición de mobiliario, ni detallaron los gastos por comprobar, ni los anticipos a proveedores. Por lo que se procedió a sugerir que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto, en los siguientes

conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que en las notas financieras se detallen los anticipos a proveedores y los gastos por comprobar. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Junio, se anexa al presente informe como "Anexo 3".

Se realizó una evaluación al control interno del sistema contable del Instituto por el periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011, verificando la correcta elaboración y archivo de las pólizas contables; obteniéndose como resultado que las pólizas se encontraban debidamente resguardadas y archivadas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles; que las pólizas contaban con todas las firmas; que en varias pólizas el concepto no era claro; que en varias pólizas las facturas no contaban con el sello de pagado; que en algunas pólizas de publicidad no estaba el testigo; que en algunas pólizas faltaba integrar el expediente, convenio, presupuesto, recibo o factura; que alguna pólizas no tenían recibo ni factura de respaldo. Por lo que se procedió a sugerir que los conceptos de las pólizas estuviesen claros; que todos los recibos y facturas contaran con el sello de pago; que en todas las pólizas referentes a publicidad se anexara el testigo; que en las pólizas que lo requirieran se anexara el expediente, convenio o presupuesto y que a todas las pólizas se anexara el recibo o factura que avalara dicho gasto. La revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011 se anexa al presente informe como anexo "4".

Se elaboró y presentó ante la Comisión de Contraloría el Proyecto de Informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría del Consejo General, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2011.

En el mes de Octubre se recibieron las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto, obligados a presentar la declaración anual de modificación patrimonial.

A solicitud del Secretario General del Instituto se revisó el modelo de contrato para la adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre del 2011, que celebró el

Instituto Electoral de Michoacán con el proveedor Litho Formas S.A. de C.V. enviándose las sugerencias resultantes a la Secretaría General.

Con la finalidad de verificar la existencia física y constante actualización de los expedientes del personal eventual del Instituto, se efectuó una revisión de 239 expedientes del personal que labora en 25 Comités Distritales y Municipales, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; que el 77% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, a excepción de 4 expedientes en los que el nombre que aparecía en el nombramiento no era igual al del acta de nacimiento; en 7 expedientes la copia del RFC estaba en otra carpeta y todos los expedientes de 6 Comités no están archivados en expedientes individuales; Del resto de los expedientes a cuatro les faltaba el nombramiento; a 1 la copia del CURP; a 1 la copia del IFE; a 22 la copia del RFC; a 2 las fotografías y de 25 expedientes de auxiliares administrativos a 21 les faltaba el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a 2 el currículum vitae y el comprobante de estudios; a 1 el currículum vitae y a otro la solicitud de empleo. Por lo que se sugirió que la Vocalía de Organización Electoral revisara cuidadosamente que los nombres de los integrantes de los Comités, que envían a la Secretaría General, correspondieran a los del acta de nacimiento; que se verificara que todos los expedientes estuvieran integrados con la documentación requerida, que la documentación de los expedientes se integrara en un mismo orden y que cada expediente se archivara de manera individual. La revisión de los expedientes del personal de 25 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "5".

Se realizó una revisión de 380 expedientes de capacitadores y supervisores de 37 Comités Distritales y Municipales, con la finalidad de verificar la debida integración de los mismos, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; que el 97% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, a excepción de 1 expediente al que le faltaba el acta de nacimiento; a 3 el comprobante de domicilio; a 4 el RFC y 4 expedientes de los capacitadores de un Comité estaban integrados de manera diferente a la del resto de los expedientes. Por lo que se sugirió se

verificara que todos los expedientes fueran integrados en el mismo orden y con toda la documentación requerida. La revisión de los expedientes capacitadores y supervisores de 37 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "6".

El día 20 de Octubre del 2011 en las instalaciones de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, ubicadas en Bruselas No.118, del Fraccionamiento Villa Universidad, con la participación del Vocal de Administración y Prerrogativas, del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y del Titular de la Unidad de Sistemas, se procedió a dar de baja 7 equipos de cómputo del inventario de bienes muebles del activo fijo del Instituto Electoral de Michoacán, como resultado del dictamen técnico elaborado por el proveedor (Enebro Solutions, S.A. de C.V.) quien determinó que debido a una descarga eléctrica y al mal uso de los mismos, se encontraban inutilizables para las actividades que fueron adquiridos y fuera de la garantía, determinando como destino final de los mismos, la donación a las Instituciones Educativas y que permanecieran en la bodega del Instituto en tanto no se realizara la donación, levantándose el acta correspondiente.

Durante el mes de Noviembre se participó en la Jornada del proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre del 2011 y en el recuento de votos de la elección para el Ayuntamiento de Morelia, el 19 de Noviembre del 2011.

Se realizó la revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Julio, obteniéndose como resultado que en las conciliaciones bancarias de una de las cuentas del Instituto aparecían 2 cheques en tránsito con una antigüedad mayor a 30 días; Que en las notas financieras no se detallaban los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina y que la subcuenta de gastos por comprobar tenía un saldo pendiente de comprobar. Por lo que les sugirió cancelaran los cheques rebotados por el banco y en su caso enviaran un escrito al banco donde se les comunicara la cancelación de los mismos; Que en las notas financieras detallaran los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores; Que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a

estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que cada mes se mantuviera saldada la cuenta de gastos por comprobar salvo que se presentara una comisión durante los últimos cinco días del mes. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Julio, se anexa al presente informe como "Anexo 7".

Se efectuó una revisión a 427 expedientes de capacitadores y supervisores de 39 Comités Distritales y Municipales, con la finalidad de verificar su existencia y correcta integración, obteniéndose como resultado que los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; el 94% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, a excepción de 6 expedientes a los que les faltaba la solicitud de asimilación de salarios; a 7 les faltaba la renuncia; a 1 le faltaba la CURP; a 2 les faltaba el comprobante de estudios; a 1 le faltaba el comprobante de domicilio; a 7 les faltaba el RFC. Por lo que se sugirió se verificara que todos los expedientes contaran con la documentación requerida e integrada en un mismo orden y que los expedientes vinieran separados individualmente. La revisión de los expedientes de capacitadores y supervisores de 6 Comités Distritales y 33 Comités Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "8".

Con la finalidad de verificar la correcta integración de los expedientes del personal del Instituto, se realizó una revisión a 325 expedientes del personal de 32 Comités Distritales y Municipales, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; Que el 82% de los expedientes se encontraban debidamente integrados a excepción de 5 expedientes en los que el nombre que aparecía en los nombramientos no era igual al del acta de nacimiento; 7 expedientes estaban sin carpeta; a 4 nombramientos les faltaba la firma del funcionario; los expedientes de 18 Comités no estaban archivados en expedientes individuales; del resto de los expedientes a 2 les faltaba el nombramiento; a 1 le faltaba la copia del la CURP; a 1 le faltaba el acta de nacimiento; a 3 les faltaba la copia del RFC; a 4 les faltaban las fotografías; a 2 el comprobante de domicilio; a 10 les faltaba la renuncia y de 44 expedientes de auxiliares

administrativos a 33 les faltaba el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a 1 le faltaba el currículum vitae y el comprobante de estudios; a 2 les faltaba el currículum vitae; a 2 les faltaba la solicitud de empleo; a 2 les faltaba el comprobante de estudios; a 2 les faltaba el currículum vitae y la solicitud de empleo y a 2 les faltaba la solicitud de empleo y el comprobante de estudios. Por lo que se les sugirió que la Vocalía de Organización Electoral revisara cuidadosamente que los nombres de los funcionarios que envían a la Secretaría General correspondieran a los especificados en el acta de nacimiento; que se verificara que los expedientes estuvieran integrados con toda la documentación requerida y que cada expediente se archivara de manera individual. La revisión de los expedientes del personal de 32 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "9".

El día 15 Diciembre se participó en la platica informativa sobre el sistema de elecciones de usos y costumbres con los ciudadanos del municipio de Cheran; Así mismo el día 18 Diciembre se participó en la consulta donde la mayoría de los ciudadanos del municipio de Cheran determinaron celebrar las elecciones de las autoridades locales por el sistema de usos y costumbres.

se realizó la revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre, obteniéndose como resultado que continuaban en tránsito 2 cheques con una antigüedad mayor a 30 días; Que en las notas financieras no se detallaban los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina y que la subcuenta de gastos por comprobar tenía un saldo pendiente de comprobar. Por lo que se les sugirió cancelaran los cheques devueltos por el banco y en su caso enviaran un escrito al banco notificando la cancelación de los mismos; Que en las notas financieras se detallaran los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores; Que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que cada mes se mantuviera saldada la cuenta de gastos

por comprobar salvo que se presentara una comisión durante los últimos cinco días del mes. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Agosto, se anexa al presente informe como "Anexo 10".

Con la finalidad de verificar la existencia y correcta integración de los expedientes del personal de los Comités; se revisaron 147 expedientes del personal que labora en 15 Comités Distritales y Municipales, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; Que el 78% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida a excepción de 6 expedientes en los que el nombre que aparecía en el nombramiento no era igual al del acta de nacimiento; a 6 nombramientos les faltaba la firma y los expedientes de 7 Comités no estaban archivados en expedientes individuales; del resto de los expedientes a 4 les faltaba la copia del nombramiento; a 2 les faltaba el acta de nacimiento; a 3 les faltaba la copia del RFC; a 5 les faltaban las fotografías; a 4 les faltaba la renuncia y de 15 expedientes de auxiliares administrativos a 4 les faltaba el currículum vitae, a 2 el currículum vitae y la solicitud de empleo; a 3 les faltaba la solicitud de empleo y el comprobante de estudios y a 6 les faltaba la solicitud de empleo. La revisión de los expedientes del personal de 15 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "11".

Durante el período que se informa se continuó con el seguimiento a la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto ubicado en la Calle Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, el juzgado primero del distrito judicial de Morelia emitió la resolución del recurso presentado por el Instituto, habiéndose perdido el juicio y se ha negociado la regularización de la situación jurídica del mismo, por lo que el 20 de Diciembre del 2011, se firmó la escritura pública número dos mil seiscientos siete del tomo ochenta y nueve, mediante la que se protocolizó el convenio judicial dentro del juicio ordinario civil registrado con el numero 1322/2005, ante el Juzgado Primero de los Civil de este Distrito Judicial, que sobre reivindicación de inmuebles y otras prestaciones, promovió Francisco David Santillán Díaz, frente al Instituto Electoral de Michoacán, representado por la Lic. María de los Ángeles

Llenderal Zaragoza. Actualmente se encuentra en trámite de registro ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado.

Se participó en 8 sesiones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, con motivo de los procedimientos donde se licitaron y adjudicaron los contratos para la adquisición de las diversas impresiones para capacitación, la impresión de las boletas, actas y demás documentación electoral y la fabricación de las playeras para el personal de las casillas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y la elaboración de tabloides para ubicar casillas y el encarte por unidad en los periódicos.

La Comisión de Contraloría celebró 3 sesiones, con la participación de todos sus integrantes, en las siguientes fechas:

- 22 de Septiembre;
- 26 de Septiembre; y,
- 30 de Noviembre.

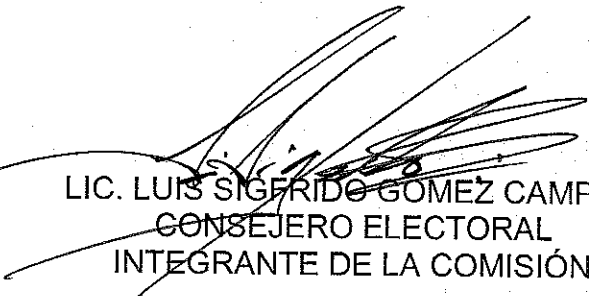
Por último se agregan al presente copias fotostáticas de los siguientes documentos, como anexos 1 y 2:

1. El avance de los Trabajos de Proyectos de Reglamento elaborados durante el periodo que se informa; y,
2. Relación de los acuerdos de Consejo y de la Junta Estatal Ejecutiva publicados por la Secretaría General.

LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



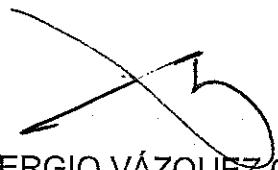
LIC. ISKRA IVONNE TAPIA TREJO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



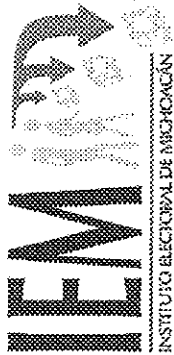
LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO TÉCNICO Y
CONTRALOR INTERNO



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

No.	CONCEPTO	ELABORACIÓN	REVISIÓN	PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA	PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE
1	PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. *		X	21/02/2008	22/02/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%
2	PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	X		21/02/2008	22/02/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
3	PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO. *		X	26/03/2008	27/03/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%
4	PROYECTO DE MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE	X		29/04/2008	16/04/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
5	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LAS PÓLIZAS CONTABLES.	X		29/04/2008	16/04/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
6	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN, EJERCICIO, PAGO Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS.	X		24/06/2008	30/05/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
7	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	X		16/07/2008	04/07/2008	01/12/2010	DOCUMENTO	100%

* LOS ANTEPROYECTOS DE ESTOS DOS REGLAMENTOS , FUERON ELABORADOS EN EL EJERCICIO 2006.



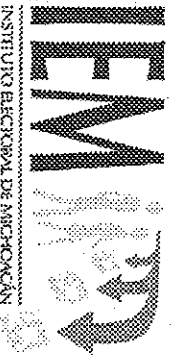
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 1

RELACION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

No.	CONCEPTO	ELABORACIÓN	REVISIÓN	PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA	PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA ESTATAL EECUTIVA	AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA ESTATAL EECUTIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE
8	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	X		25/08/2008	25/08/2008	01/12/2010	DOCUMENTO	100%
9	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA DE BIENES DEL ACTIVO FIJO	X		25/08/2008	21/08/2008	01/12/2010	DOCUMENTO	100%
10	PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR	X		29/09/2008	02/10/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%
11	PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	X		28/11/2008	02/10/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%
12	PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE SUS SESIONES	X		28/11/2008	14/10/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%
13	PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS COMITÉS DISTRICTALES Y MUNICIPALES	X		28/11/2008	10/11/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	90%

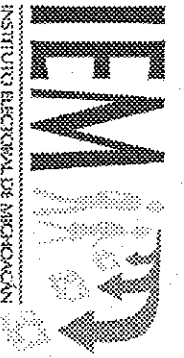


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 1

RELACION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

No.	CONCEPTO	ELABORACIÓN	REVISIÓN	PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA	PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA ESTATAL EIECUTIVA	AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA ESTATAL EIECUTIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE
14	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, DE MATERIAL DIDÁCTICO, DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y DE MATERIAL DE INFORMACIÓN.	X		28/11/2008	10/11/2008	01/12/2010	DOCUMENTO	100%
15	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA	X		17/12/2008		PENDIENTE	DOCUMENTO	50%
16	PROYECTO DE MANUAL PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE	X		26/01/2009	29/01/2009	01/12/2010	DOCUMENTO	100%
17	PROYECTO DE MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	X		27/02/2009	19/03/2009	01/12/2010	DOCUMENTO	100%
18	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	X		09/06/2009	01/06/2009	PENDIENTE	DOCUMENTO	50%



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA
ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

No.	CONCEPTO	ELABORACIÓN	REVISIÓN	PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA	PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE
19	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, USO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	X		25/02/2010	14/04/2010	PENDIENTE	DOCUMENTO	50%
20	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DEL GASTO ORDINARIO Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	X		29/06/2010		PENDIENTE	DOCUMENTO	50%
21	PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO	X		31/08/2010		PENDIENTE	DOCUMENTO	50%

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
01	29 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE INSTALARÁN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
02	29 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE EMITEN LINEAMIENTOS SOBRE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 49, EN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
03	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA C. LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA COMO CANDIDATA COMÚN A GOBERNADORA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
04	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA COMO CANDIDATO COMÚN A GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
05	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. SILVANO AUREOLES CONEJO COMO CANDIDATO COMÚN A GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
06	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROQUE LOPEZ MENDOZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
07		ACUERDO 2011 DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
08	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 04 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
09	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 04 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
10	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
11	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
12	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
13	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
14	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
15	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
16	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN
17	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DÉCIMA SECCIÓN
18	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN
19	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DÉCIMA CUARTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
20	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA QUINTA SECCIÓN
21	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEXTA SECCIÓN
22	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SÉPTIMA SECCIÓN
23	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA OCTAVA SECCIÓN
24	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE» INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA NOVENA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
25	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MOCTEZUMA MADRIGAL MERCADO, LENIN VLADIMIR CONTRERAS PIÑA, BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO, JUAN ANTONIO SOLÓRZANO CITALÁN, JOSÉ RENÉ URTES DÍAZ, GUNNARY PRADO CORONADO, EMILIANO RAYA AGUIAR, GUILLERMINA RODRÍGUEZ AYALA Y DAVID MORÁN RAMÍREZ; PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
26	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TANCÍTARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFONSO CEVALLOS ZAVALA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
27	24 DE SEPTIEMBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE TIENE AL PARTIDO CONVERGENCIA, DESISTIENDOSE DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA AL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
28	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
29	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO XVII DE MORELIA SURESTE, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
30	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, PRESENTADA LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES.	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN
31	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE INDAPARAPEO Y TZITZIO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
32	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA PRIMERA SECCIÓN
33	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO RESPECTO DEL NÚMERO DE BOLETAS CORRESPONDIENTES A LA VOTACIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A UTILIZAR EN LAS CASILLAS ESPECIALES PARA LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEGUNDA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
34	28 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE OPERARÁ EL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES QUE SE UTILIZARÁ EN LAS VEINTICUATRO CASILLAS ESPECIALES A INSTALARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA TERCERA SECCIÓN
35	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE PÚBLICO DE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2011.	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA CUARTA SECCIÓN
36	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE RESUELVEN LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CONTRA DE LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA QUINTA SECCIÓN
37	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA UTILIZAR EL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES (SICCE), PARA VERIFICAR QUE LOS ELECTORES EN TRÁNSITO ESTÉN EN CONDICIONES LEGALES DE VOTAR EN LAS CASILLAS ESPECIALES AUTORIZADAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y LAS REGLAS PARA SU OPERACIÓN	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEXTA SECCIÓN
38	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES ELECTORALES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
39	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEM-RAP- 019/2011, PROMOVIDO POR EFRAÍN EVERARDO CORTÉS CEJA Y OTROS	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
40	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DIFERENTES FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
41	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA ESTABLECER EL MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN, TRANSMISIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS, DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 191-B, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
42	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
43	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL LOCAL ÚNICO DONDE SE REALIZARÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
44	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS FORMAS QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y DATOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITARÁN A SUS REPRESENTANTES GENERALES, DE CASILLA Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
45	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR Y CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE INSTALARÁN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN
46	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EJERZAN SU DERECHO AL VOTO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
47	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
48	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
49		FE DE ERRATAS	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
50	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADORESCALANTE, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
51	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS POSTULADOS A DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO V DE JACONA, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
52	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "¡Por ti, por Michoacán!", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
53	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE AMPLIA EL PLAZO PARA LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, Y DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 140 BÁSICA, 140 CONTIGUA 1, 140 CONTIGUA 2, 138 EXTRAORDINARIA, 147 BÁSICA Y 147 CONTIGUA, DEL MUNICIPIO DE ÁGUILA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
54	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA EN COMÚN INTEGRANTE DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGAN POSTULADA COMO SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
55		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PIEDAD, YURÉCUARO Y PURUÁNDIRO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
56	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA POSTULADA A DIPUTADA SUPLENTE, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO VI DE ZAMORA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
57	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SENGUÍO Y SAN LUCAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
58	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE ZITACUARO Y PÁZCUARO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
59	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
60	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
61	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
62	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO IV DE JIQUILPAN, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
63	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A SÍNDICO PROPIETARIO EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
64	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	FE DE ERRATAS	VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN




**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
65	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS A DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "POR TI, POR MICHOACÁN", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
66	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO IV DE JIQUILPAN, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
67	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TZITZIO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN MICHOACÁN NOS UNE, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
68	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, POSTULADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
69	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SANTA ANA MAYA Y TINGAMBATO, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
70	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
71	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
72	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHARO, JUNGAPEO, MARAVATIO, VILLAMAR Y VISTA HERMOSA, PRESENTADA LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
73	12 DE MAYO DEL 2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR EDUARDO ROJAS VEGA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL MAESTRO JOAQUÍN RUBIO SÁNCHEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y EL LICENCIADO JAIME QUINTERO GÓMEZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E." EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; POR LA OTRA, EL INSTITUTO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
		ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ADELANTE "EL I.E.M.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERL ZARAGOZA Y EL MAESTRO RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL PRÓXIMO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES	
74	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TANHUATO, CHARAPAN, NAHUATZEN, ARIO DE ROSALES, CONTEPEC, VENUSTIANO CARRANZA Y YURÉCUARO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN 
75	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN 
76	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
77	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TANGANCÍCUARO Y PURÉPERO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA PRIMERA SECCIÓN
78	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
79	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, VILLAMAR Y CHARAPAN, REPRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIIDO CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
80	28 DE OCTUBRE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SESIONANDO SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHERÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALARSE EN ESA DEMARCACIÓN ELECTORAL EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 Y EJECUTARA LAS ACCIONES ORDENADAS EN EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, RELACIONADAS CON EL CONTROL Y MANEJO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, CUARTA SECCIÓN
81	24 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL ASISTENTE ELECTORAL QUE AUXILIARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS DOS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA EL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR A CELEBRARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, QUINTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
82	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO INTEGRANTE DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SEXTA SECCIÓN
83	19 DE OCTUBRE DEL 2011	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SÉPTIMA SECCIÓN
84	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOBRE LA PRESENCIA DE ELECTORES EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS PORTANDO ACCESORIOS QUE CONTENGAN PROPAGANDA ELECTORAL Y DE VEHICULOS QUE CON ESAS MISMAS MOTIVACIONES PERMANEZCAN DENTRO DEL RADIO DE CINCUENTA METROS DE SU LUGAR DE INSTALACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LA LIBRE EMISIÓN DEL VOTO	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, OCTAVA SECCIÓN
85	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA INUTILIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES SOBRAINTES QUE NO SERÁN UTILIZADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, NOVENA SECCIÓN
86	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA APROBACIÓN Y LA PRIMERA PÚBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN, DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
87	02 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEM-RAP-035/2011	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
88	02 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA NOVEVA SECCIÓN
89	02 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA EN COMÚN A PRESIDENTA MUNICIPAL POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEM-RAP-037/2011.	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
90	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SÍNDICO PROPIETARIO POSTULADO POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE» EN EL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-218/2011	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
91	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO, CUARTA FÓRMULA DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, DE LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE"; PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA MISMA	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
92	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO, CUARTA FÓRMULA DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, DE LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE"; PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA MISMA	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
93	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC- 257/2011, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEMRAP- 019/2011, PROMOVIDO POR EFRÁIN EVERARDO CORTÉS CEJA Y OTROS	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN.
94	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN TOMARSE EN LAS CASILLAS ELECTORALES, AL MOMENTO DE SUFRAGAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
95	19 DE OCTUBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE CONTRATACIÓN, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LOS ASISTENTES ELECTORALES	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
96	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA APROBACIÓN Y LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN, DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 140 BASICA, 140 CONTIGUA 1, 140 CONTIGUA 2, 138 EXTRAORDINARIA, 147 BASICA Y 147 CONTIGUA, DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
97	28 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SESIONANDO SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LAS SECCIONES 138, 140 Y 147 DE ESE MUNICIPIO, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
98	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	FE DE ERRATAS	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
PUBLICADOS
POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
99	08 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE RECuentOS PARCIALES Y TOTALES DE VOTACIÓN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
100	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SÍNDICO PROPIETARIO POSTULADO POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" EN EL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-218/2011	LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
101	08 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN ACTUANDO SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CASILLA 140 CONTIGUA 2, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS 140 BÁSICA, 140 CONTIGUA 1 y 147 CONTIGUA 1, A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
102	08 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG-39/2011 MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN, TRANSMISIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 191-B, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
103	08 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PROPIETARIOS Y SUPLENTEs, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR	LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

**RELACION DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
104	10 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE DIVERSOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL Y PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JRC-82/2011, ST-JRC-83/2011 Y ST-JDC-447/2011 ACUMULADOS, EN RELACIÓN A LA CANDIDATA EN COMÚN POSTULADA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
105	10 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN TEEM-RAP-49/2011, EN RELACIÓN A LOS CANDIDATOS EN COMÚN POSTULADOS EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CONTEPEC POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
106	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	PROPUESTA PARA SUSTITUIR FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
107	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS POSTULADOS POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA REFERIDA COALICIÓN	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
108	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS POSTULADOS POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-445/2011	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
109	???	CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG371/2012	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
110	13 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CG-28/2011 CUYO RUBRO ES "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS GENERALES DE BOLETAS, ACTAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DONDE SE ELIGIRÁ GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS", SOLICITADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
111	15 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL APOYO QUE SE OTORGARÁ AL CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECTORAL NÚMERO 16 CON CABECERA EN MORELIA SUROESTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
112	20 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL DE MICHOACÁN, Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ELECTAS, EN LA ELECCIÓN DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
113		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN EL QUE SE ORDENA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, LA REVISIÓN PARCIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REFERENTES AL GASTO REALIZADO EN PROPAGANDA EN PRENSA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS POR LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS DURANTE LAS CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
114	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TLAZAZALCA PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN

**RELACION DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO**

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
115	16 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN PREVISIONES PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL 2011	MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
116	28 DE OCTUBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
117	07 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-462/2011, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
118	07 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-463/2011 y EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ST-JRC-93/2011 ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
119	30 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO JDC-9167/2011, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
120	13 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 118 DE LA CALLE BRUSELAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN	VIERNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SECCIÓN PRINCIPAL

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL
 PUBLICADOS
 POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
 ESTADO

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
121	19 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-464/2011 Y EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ST-JRC-95/ 2011 ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	VIERNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SECCIÓN PRINCIPAL
122	09 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE PROPONE EL CALENDARIO Y LAS CONVOCATORIAS A FIN DE LLEVAR A CABO LAS PLÁTICAS PREVIAS Y LA CONSULTA, EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO CHERÁN, Y SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN	SABADO 29 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

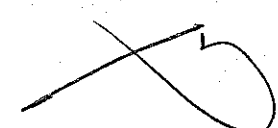
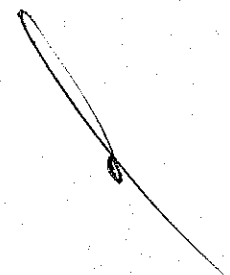
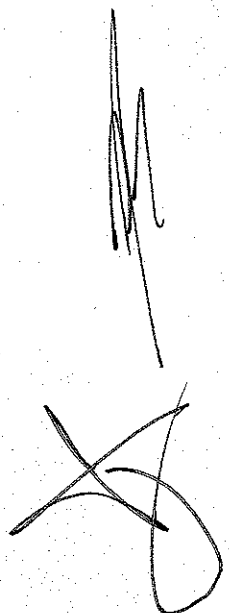
“ANEXO 3”

**“REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO”**

Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivo.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Sugerencias de Mejora.....	4



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de junio.

II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

III. METODOLOGÍA

1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en los meses de agosto y septiembre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de junio.
2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.

3. Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:

3.1. Que en el Estado Presupuestal en el **Capítulo 5000** de los **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, continúan registrando lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.

3.2. En las notas financieras se encontró lo siguiente:

3.2.1. Que en la nota # 4 del activo no circulante, no está asentada la adquisición de mobiliario.

3.2.2. Que continúan sin detallar los anticipos a proveedores, ni los gastos por comprobar.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos:

5100 511 Muebles de oficina y estantería

5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información

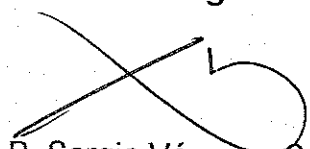
5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales.

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA**

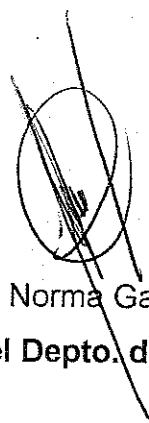
2. Que en las notas financieras se detallen todas las adquisiciones efectuadas durante el mes, indicando además las bajas y ajustes efectuados; así mismo se recomienda detallar los anticipos a proveedores y los gastos por comprobar.

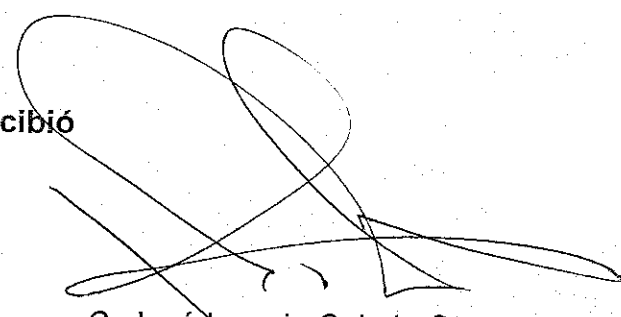
Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

Entregó


C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió


C.P. Norma Gaspar Flores
Jefa del Depto. de Contabilidad


C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONTRALORÍA INTERNA

“ANEXO 4”

REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL SISTEMA CONTABLE

***“REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS CONTABLES DEL PERIODO
COMPENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO”***

Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

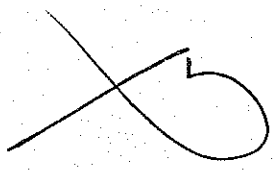

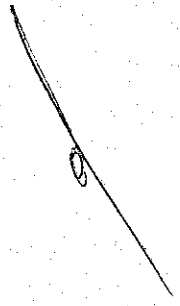
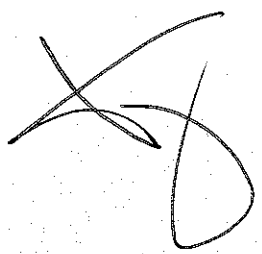
INDICE

I. Introducción.....3

II. Objetivo.....3

III. Metodología.....3

IV. Sugerencias de Mejora.....5



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna que consiste en evaluar el adecuado manejo y control del sistema contable del Instituto, se procedió a efectuar una revisión para verificar que las pólizas contables que fueron elaboradas por el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas por el periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011 estén correctamente elaboradas y archivadas

II. OBJETIVO

Contribuir en la mejora en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, evaluando el control interno del sistema contable mediante la revisión de las pólizas contables para verificar su correcta elaboración y archivo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El día 23 de Agosto del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en la oficina del archivo de la Vocalía Administración y Prerrogativas. A continuación el C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas y la C.P. Norma Gaspar Flores Jefa del Departamento de Contabilidad, nos proporcionaron las pólizas contables del periodo del 01 al 30 de junio del 2011.

2. Revisión.- La técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y el análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de las pólizas y su análisis fue el siguiente:

- Se revisaron 646 pólizas contables del periodo del 01 al 30 de Junio 2011, de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto.

5.- Resultados.- De la inspección, análisis y clasificación de la documentación, se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Todas las pólizas tienen las firmas de hecho, revisado y autorizado.
- ✓ Las pólizas contables están debidamente resguardadas y archivadas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles, lo que facilita su ubicación.
- ✓ En varias pólizas el concepto no es correcto ni claro.
- ✓ Algunos formatos de comprobación de viáticos tienen partes que fueron escritas a mano.
- ✓ Un recibo de viáticos no cuenta con todas las firmas.
- ✓ En varias pólizas, las facturas no cuentan con el sello de pagado.
- ✓ En una póliza está mal el concepto de la factura, no está desglosado.
- ✓ En algunas pólizas de publicidad no está el testigo.

- ✓ En algunas pólizas falta integrar el expediente, convenio, presupuesto, recibo o factura.
- ✓ Hay algunas pólizas donde no está el recibo de viáticos ni el formato de comprobación del mismo.
- ✓ Hay algunas pólizas que no tienen recibo ni factura de respaldo.
- ✓ En algunas pólizas no hay factura, recibo ni contrato, solamente orden de traspaso internacional.
- ✓ En las pólizas de préstamo no hay solicitud ni recibo del mismo.
- ✓ Hay varias pólizas para una misma transferencia.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que los conceptos de las pólizas estén claros y completos para que cualquier persona pueda entenderlas.
2. Que los formatos de comprobación estén llenados a máquina sin borrones ni tachones.
3. Que los recibos de viáticos cuenten con todas las firmas necesarias.
4. Que todos los recibos y facturas cuenten con el sello de pago.
5. Que las facturas vengan desglosadas y con el concepto correcto.

6. Que en todas las pólizas referentes a publicidad se anexe el testigo.
7. Que en las pólizas que lo requieran, se anexe el expediente, convenio o presupuesto.
8. Que en todas las pólizas se anexe recibo o factura que avale dicho gasto.
9. Que en todas las pólizas que lo requieran se anexe el recibo de viáticos así como la comprobación y reintegro del mismo.
10. Que en las pólizas que se traten de préstamos se anexe la solicitud y el recibo del mismo.
11. Que cuando se realice una sola transferencia para varios gastos también se haga una sola factura que corresponda.

Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

Recibió

C.P. Norma Gaspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

“ANEXO 5”

**“INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL DE 25 COMITÉS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN”**

Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivo.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Sugerencias de Mejora.....	7

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de los expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 25 Comités, con los que a la fecha de este informe sean revisado los expedientes de 60 Comités.

II. OBJETIVO

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El 09 de Septiembre del presente año, a las 11:00 hrs. nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal de los Comités.

2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

3. Revisión.- Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.

- Se revisaron 239 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
			1	SAN LUCAS	9
1	JACONA	10	2	TANGANCICUARO	9
			3	CHILCHOTA	9
			4	CHAVINDA	9
			5	VILLAMAR	9
			6	IXTLAN	9
			7	TANGAMANDAPIO	9
2	LOS REYES	12	8	COTIJA	9
			9	PERIBAN	9
			10	CHARAPAN	9
			11	TANCITARO	9
			12	TOCUMBO	10
			13	TINGUINDIN	10
3	MORELIA NOROESTE	12			
4	PURUANDIRO	13	14	VILLA MORELOS	9

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
			15	PANINDICUARO	9
			16	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	9
			17	CHUCANDIRO	9
			18	HUANDACAREO	9
			19	ANGAMACUTIRO	9
			20	COPANDARO	9
5	ZAMORA	10			
TOTAL		57	TOTAL		182

4. Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:

4.1. Todos los expedientes del personal están físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos;

4.2. El 77 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida; a excepción de lo siguiente:

- En cuatro expedientes, el nombre que aparece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:

Nombramiento

1. Pulido Malfarón Margarita
2. Hernández Ayala Cesar Eduardo
3. Castillo Manzo Emanuel

Acta

1. Pulido Malfavon Margarita
2. Fernández Ayala Cesar Eduardo
3. Castillo Manzo Emmanuel

4. Padilla Corana Arturo

4. Padilla Corona Arturo

- En siete expedientes la copia del RFC está en otra carpeta; y,
- Todos los expedientes de los Comités de Tangancicuaro, Puruandiro, Cotija, Tocumbo, Zamora y San Lucas; así como 2 expedientes de los Comités de Tangamandapio y Copandaro no están archivados en expedientes individuales.

4.3. El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación:

- A cuatro expedientes les falta el nombramiento;
- A un expediente le falta la copia de la CURP;
- A un expediente le falta la copia de la Credencial de Elector;
- A veintidos expedientes les falta copia del RFC;
- A dos expedientes les faltan las fotografías;
- De veinticinco expedientes de auxiliares administrativos a veintiuno les falta el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a dos les falta el currículum

vitae y el comprobante de estudios; a uno le falta el currículum vitae y a otro falta la solicitud de empleo.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;
2. Que se verifique que los expedientes esten integrados con toda la documentación requerida;
3. Que la documentación en todos los expedientes se integre en un mismo orden;
4. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,

5. Que en los expedientes de los auxiliares administrativos se verifique que se anexe la solicitud de empleo, el comprobante de estudios y el currículum vitae.

Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas

L.A.E. Eduardo Popoca Valladares
Encargado del Departamento de
Recursos Humanos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

“ANEXO 6”

***“INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE
CAPACITADORES Y SUPERVISORES DE 7 COMITÉS
DISTRITALES Y 30 COMITÉS MUNICIPALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN”***

Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivo.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Sugerencias de Mejora.....	6

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán estén correctamente integrados, se inició la revisión de 37 expedientes: 7 de Comités Distritales y 30 de Comités Municipales.

II. OBJETIVO

Confirmar la existencia física de los expedientes de Capacitadores y Supervisores, así como que estén correctamente integrados y en resguardo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El día 9 de Septiembre del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en las oficinas de la Vocalía Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto.
2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares, encargado del departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán.

3. Revisión.- La técnica aplicada en la revisión de los expedientes fue la inspección y análisis documental; el tamaño de la muestra fue del 100%.

- Se revisaron 380 expedientes de los Capacitadores y Supervisores que laboran en el Instituto:

No. Cons.	Distrito	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Municipio	Cantidad de Expedientes
1	Apatzingán	37	1	Parácuaro	9
2	Coalcomán	9	2	Coahuayana	5
			3	Chinicuila	5
			4	Tepalcatepec	10
3	Hidalgo	37	5	Irimbo	4
			6	Jungapeo	7
			7	Querendaro	5
			8	Tuxpan	9
4	Maravatío	25	9	Senguio	7
			10	Aporo	2
			11	Epitacio Huerta	8
			12	Contepec	11
			13	Tlalpujahuá	11
5	Mugica	15	14	Arteaga	10
			15	Gabriel Zamora	6
			16	La Huacana	13
			17	Churumuco	5
			18	Nuevo Urecho	4
			19	Tumbiscatio	5
6	Pátzcuaro	26	20	Erongaricuaró	6

No. Cons.	Distrito	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Municipio	Cantidad de Expedientes
			21	Huiramba	4
			22	Lagunillas	3
			23	Quiroga	7
			24	Salvador Escalante	12
			25	Tingambato	4
			26	Tzintzuntzan	4
7	Tacámbaro	22	27	Turicato	13
			28	Acuitzio	4
			29	Ario	10
			30	Madero	6

5.- Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:

5.1. Todos los expedientes de los Capacitadores y Supervisores se encuentran físicamente y bajo el resguardo del área de Recursos Humanos;

5.2. El 97% de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida, a excepción de lo siguiente:

- Un expediente solamente se encuentra en la relación, pero no se anexa ningún documento.
- A un expediente le falta el acta de nacimiento.
- A 3 expedientes les hace falta el comprobante de domicilio.
- A 4 expedientes les falta el RFC, y uno más si lo tiene pero sin homoclave.
- Los 4 expedientes de los Capacitadores de Nuevo Urecho están integrados de forma diferente a los demás.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que se verifique que todos los expedientes sean integrados en el mismo orden.
2. Que se compruebe que el expediente contenga toda la documentación necesaria.

Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

Recibió

L.A.E Eduardo Popoca Valladares
Encargado del Dpto. de R.H.

C. José Ignacio Célorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

“ANEXO 7”

**“REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO”**

Morelia, Michoacán a 16 de Noviembre del 2011

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Objetivo.....	3
III. Metodología.....	3
IV. Sugerencias de Mejora.....	5



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de julio.

II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

III. METODOLOGÍA

1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en el mes de Octubre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de julio.

2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.

3. Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:

3.1. En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 HSBC continúan 2 cheques en tránsito con una antigüedad mayor a treinta días, dichos cheque son los siguientes:

3.1.1. El cheque 1741 a nombre de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; y,

3.1.2. El cheque 1793 a nombre de Multiservicios del Ángel S.A. de C.V.

Los cheques fueron devueltos por el banco y ya se hizo la reposición del pago a los beneficiarios, pero estos continúan apareciendo en las conciliaciones como cheques en tránsito.

3.2. En las notas financieras no se detallan los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar.

- 3.3. En el Estado Presupuestal en el **Capítulo 5000** de los **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.
- 3.4. La subcuenta de Gastos por Comprobar tienen un saldo pendiente de comprobar.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que se cancelen los cheques rebotados por el banco y que en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos. Así mismo se recomienda que en lo sucesivo se cancelen los cheques que no hayan sido cobrados y en caso de que hayan sido entregados a los beneficiarios, se informe por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito.
2. Que en las notas financieras se detallen los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores.

3. Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos:

5100 511 Muebles de oficina y estantería
5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información
5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales.

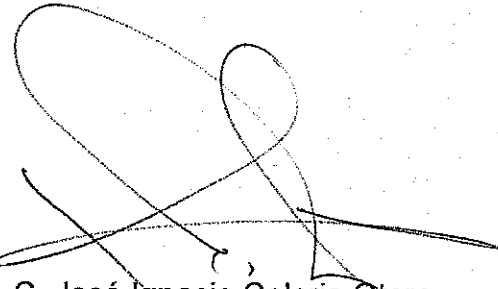
4. Mantener esta subcuenta saldada cada mes, salvo en los casos de que se presente una comisión durante los últimos 5 días del mes.

Morelia, Michoacán a 16 de Noviembre del 2011

Entregó


C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió


C. José Ignacio Celorio Otero


C.P. Norma Gaspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad

Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONTRALORÍA INTERNA

“ANEXO 8”

**“INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE
CAPACITADORES Y SUPERVISORES DE 6 COMITÉS
DISTRITALES Y 33 COMITÉS MUNICIPALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN”**

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Objetivo.....	3
III. Metodología.....	3
IV. Sugerencias de Mejora.....	6



I. INTRODUCCIÓN

Teniendo la finalidad de cumplir con el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán estén correctamente integrados, se inició la revisión de 427 expedientes de 6 Comités Distritales y de 33 Comités Municipales.

II. OBJETIVO

Confirmar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores existan físicamente, así como que estén correctamente integrados y en resguardo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El día 14 de Octubre del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en las oficinas de la Vocalía Administración y Prerrogativas y solicitamos al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto.
2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares, encargado del departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán.



3. Revisión.- La técnica aplicada en la revisión de los expedientes fue la inspección y análisis documental; el tamaño de la muestra fue del 100%.

- Se revisaron 427 expedientes de los Capacitadores y Supervisores que laboran en el Instituto:

No. Cons.	Distrito	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Municipio	Cantidad de Expedientes
1	JIQUILPAN	14	1	PAJACUARAN	7
			2	VENUSTIANO CARRANZA	9
			3	VISTA HERMOSA	6
			4	MARCOS CASTELLANOS	4
			5	BRISEÑAS	4
			6	REGULES	5
			7	SAHUAYO	22
2	LA PIEDAD	30	8	YURECUARO	9
			9	ECUANDUREO	7
			10	CHURINTZIO	7
			11	PENJAMILLO	11
			12	TANHUATO	5
			13	ZINAPARO	4
			14	NUMARAN	5
3	LAZARO CARDENAS	47			
			15	SIXTO VERDUZCO	11
			16	HUANDACAREO	4
			17	COPANDARO	3

No. Cons.	Distrito	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Municipio	Cantidad de Expedientes
			18	MORELOS	6
4	ZACAPU	24	19	PUREPERO	5
			20	JIMENEZ	6
			21	HUANIQUEO	4
			22	NAHUATZEN	7
			23	TLAZAZALCA	5
			24	COENEO	11
			25	CHERAN	6
5	ZINAPECUARO	20	26	ALVARO OBREGON	8
			27	CUITZEO	11
			28	TARIMBARO	22
			29	SANTA ANA MAYA	5
			30	INDAPARAPEO	8
			31	CHARO	7
6	ZITACUARO	48	32	ANGANGUEO	4
			33	OCAMPO	6
TOTAL		183	TOTAL		244

5.- Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:

5.1. Todos los expedientes de los Capacitadores y Supervisores se encuentran físicamente y bajo el resguardo del área de Recursos Humanos;

5.2. El 94% de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida, a excepción de lo siguiente:

- A 6 expedientes les falta solicitud de asimilación de salarios.
- A 7 expedientes les falta la renuncia.
- A 1 expediente le falta la CURP.
- A 2 expedientes les falta el comprobante de estudios.

- A 1 expediente le falta el comprobante de domicilio.
- A 7 expedientes les falta el RFC.
- En un expediente, todos los documentos son copias.
- Hay varios expedientes que cuentan con toda la documentación requerida, sin embargo vienen en desorden o revueltos unos con otros.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que se verifique que todos los expedientes sean integrados en el mismo orden.
2. Que se compruebe que el expediente contenga toda la documentación necesaria.
3. Que los expedientes vengan separados individualmente, sin mezclar los documentos de un expediente con otro.

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero

L.A.E Eduardo Popoca Valladares
Encargado del Dpto. de R.H.

Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

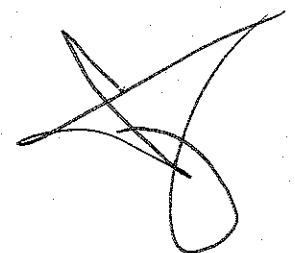
“ANEXO 9”

**“INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL DE 32 COMITÉS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN”**

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivo.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Sugerencias de Mejora.....	7



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de los expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 32 Comités, con los que a la fecha de este informe sean revisado los expedientes de 92 Comités.

II. OBJETIVO

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El 14 de Octubre del presente año, a las 11:00 hrs. nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal de los Comités.

2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

3. Revisión.- Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.

- Se revisaron 325 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
1	HUETAMO	11	1	TIQUICHEO	10
			2	CARÁCUARO	10
			3	SUSUPUATO	10
			4	JUÁREZ	9
			5	TZITZIO	9
			6	NOCUPÉTARO	9
2	JIQUILPAN	12	7	VENUSTIANO CARRANZA	9
			8	VISTA HERMOSA	10
			9	RÉGULES	9
			10	BRISEÑAS	10
			11	MARCOS CASTELLANOS	10
			12	SAHUAYO	13
			13	PAJACUARÁN	9

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORÍA INTERNA

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
3	LA PIEDAD	12	14	ECUANDUREO	9
			15	NUMARAN	10
			16	ZINAPARO	9
			17	PENJAMILLO	10
			18	CHURINTZIO	9
			19	YURÉCUARO	10
			20	TANHUATO	10
4	LÁZARO CÁRDENAS	11			
5	MORELIA NORESTE	11			
6	MORELIA SURESTE	14			
7	MORELIA SUROESTE	11			
8	URUAPAN NORTE	11	21	PARACHO	9
9	ZITÁCUARO	11	22	ANGANGUEO	9
			23	OCAMPO	9
TOTAL		104	TOTAL		221

4. Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:

4.1. Todos los expedientes del personal están físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos;

4.2. El 82 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida; a excepción de lo siguiente:

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA**

- En cinco expedientes, el nombre que aparece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:

Nombramiento	Acta
1. William Rafael Mancilla Sanchez	1. Wiliam Rafael Mancilla Sanchez
2. Rogelio Alfredo Arceo Mujica	2. Rogelio Alfredo Arceo Mugica
3. Ofmahara Jazmin Farfan Ysi	3. Ofmhara Jazmin Farfan Ysi
4. Javier Duarte Cortez	4. Javier Duarte Cortes
5. Jose Fco. Guzman Jasso	5. Jose Fco. Gusman Jazo

- Siete expedientes están sin carpeta.
- A cuatro nombramientos les falta la firma.
- Todos los expedientes de los Comités de Carácuaro, Huetamo, Jiquilpan, Juárez, La piedad, Marcos Castellanos, Morelia Noreste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Ocampo, Paracho, Penjamillo, Régules, Susupuato, Tanhuato, Uruapan Norte, Yurécuaro; así como 5 expedientes del Comité de Sahuayo no están archivados en expedientes individuales.

4.3. El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación:

- A dos expedientes les falta el nombramiento;
- A un expediente le falta la copia de la CURP;
- A un expediente le falta el acta de nacimiento;
- A 3 expedientes les falta copia del RFC;
- A cuatro expedientes les faltan las fotografías;
- A dos expedientes les falta el comprobante de domicilio.
- A 10 expedientes les hace falta la renuncia.
- De 44 expedientes de auxiliares administrativos a treinta y tres les falta el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a uno le falta el currículum vitae y el comprobante de estudios; a dos les falta el currículum vitae; a dos les falta la solicitud de empleo; a dos les falta el comprobante de estudios; a dos el currículum vitae y la solicitud de empleo y a dos les falta la solicitud de empleo y el comprobante de estudios.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;

2. Que se verifique que los expedientes esten integrados con toda la documentación requerida;
3. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,
4. Que la Vocalía de Organización Electoral al momento de realizar el procedimiento de reclutamiento y selección de los auxiliares administrativos les soliciten como requisito para la contratación, la solicitud de empleo, el comprobante de estudios y el curriculum vitae, ya que estos al momento de acudir al Departamento de Recursos Humanos para ser dados de alta manifestaron que dichos documentos no les fueron solicitados.

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas

L.A.E. Eduardo Popoca Valladares
Encargado del Departamento de Recursos Humanos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

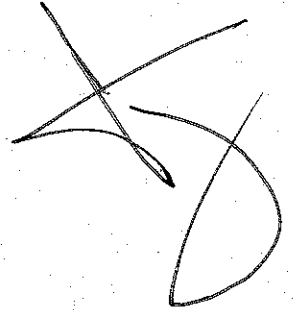
“ANEXO 10”

**“REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO”**

Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre del 2011

INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivo.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Sugerencias de Mejora.....	5



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de agosto.

II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

III. METODOLOGÍA

1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en el mes de noviembre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de agosto.

2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.

3. Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:

3.1. En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 HSBC continúan 2 cheques en tránsito con una antigüedad mayor a treinta días, dichos cheque son los siguientes:

3.1.1. El cheque 1741 a nombre de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; y,

3.1.2. El cheque 1793 a nombre de Multiservicios del Ángel S.A. de C.V.

Dichos cheques fueron devueltos por el banco y aunque ya se efectuó la reposición del pago a los beneficiarios, estos continúan apareciendo en las conciliaciones como cheques en tránsito.

3.2. En las notas financieras no se detallan los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar.

- 3.3. En el Estado Presupuestal en el **Capítulo 5000** de los **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.
- 3.4. La subcuenta de Gastos por Comprobar tienen un saldo pendiente de comprobar.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que se cancelen los cheques devueltos por el banco y en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos. Así mismo se recomienda en lo sucesivo cancelar los cheques no cobrados y en caso de que hayan sido entregados a los beneficiarios, se informe por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito.
2. Que en las notas financieras se detallen los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores.
3. Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos:

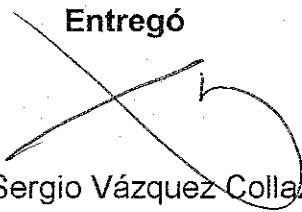
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA**

- 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información
5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales.

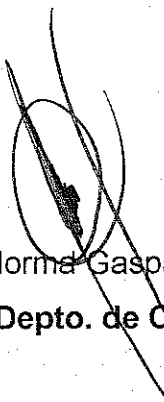
4. Que cada mes se mantenga saldada la subcuenta de gastos por comprobar, salvo en el caso de que se presente una comisión en los últimos 5 días del mes.

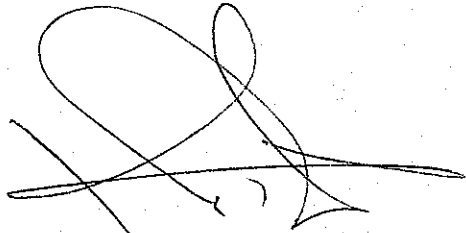
Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre del 2011

Entregó


C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió


C.P. Norma Gaspar Flores
Jefa del Depto. de Contabilidad


C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONTRALORÍA INTERNA

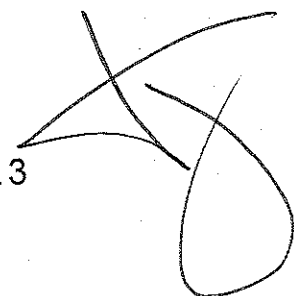
“ANEXO 11”

**“INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL DE 15 COMITÉS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN”**

Morelia, Michoacán a 15 de Diciembre del 2011

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Objetivo.....	3
III. Metodología.....	3
IV. Sugerencias de Mejora.....	7



I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de los expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 15 Comités, con los que a la fecha de este informe se han revisado los expedientes de 107 Comités.

II. OBJETIVO

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El 28 de Noviembre del presente año, a las 11:00 hrs. nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal de los Comités.

2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

3. Revisión.- Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.

- Se revisaron 147 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
1	ZACAPU	11	1	CHERAN	9
			2	COENEO	10
			3	HUANÍQUEO	9
			4	JIMÉNEZ	9
			5	NAHUÁTZEN	10
			6	PURÉPERO	9
			7	TLAZAZALCA	10
2	ZINAPÉCUARO	12	8	ALVARO OBREGÓN	10
			9	CHARO	9
			10	CUITZEO	10
			11	INDAPARAPEO	10
			12	SANTA ANA MAYA	9
			13	TARÍMBARO	10

TOTAL

23

TOTAL

124

4. Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:

4.1. Todos los expedientes del personal están físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos;

4.2. El 78 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida; a excepción de lo siguiente:

➤ En seis expedientes, el nombre que aparece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:

Nombramiento	Acta
1. Bertha Hernández Calderón	1. Berta Hernández Calderón
2. Joreg Armando Sandoval Zavala	2. Jorge Armando Sandoval Zavala
3. Yolanda Elodia Barreido Quiroz	3. Yolanda Elodia Barreiro Quiroz
4. Abelardo Edmundo Güido Valero	4. Abelardo Edmundo Guido
5. Jilio César Celaya Molina	5. Julio César Celaya Molina
6. Roberto Asencio Dominguez	6. Roberto Ascencio Dominguez

➤ Un expediente están sin carpeta.

- A seis nombramientos les falta la firma.
- Todos los expedientes de los Comités de Álvaro Obregón, Charo, Huaniqueo, Indaparapeo, Tarimbaro, Zinapecuaro y Zacapu; así como 3 expedientes del Comité de Cuitzeo no están archivados en expedientes individuales.

4.3. El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación:

- A cuatro expedientes les falta copia del nombramiento;
- A dos expedientes les falta el acta de nacimiento;
- A tres expedientes les falta copia del RFC;
- A cinco expedientes les faltan las fotografías;
- A cuatro expedientes les hace falta la renuncia.
- De 15 expedientes de auxiliares administrativos a cuatro les falta el curriculum vitae, a dos el curriculum vitae y la solicitud de empleo; a tres la solicitud de empleo y el comprobante de estudios y a seis la solicitud de empleo.

IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría

General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;

2. Que se verifique que los expedientes estén integrados con toda la documentación requerida;
3. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,
4. Que la Vocalía de Organización Electoral al momento de realizar el procedimiento de reclutamiento y selección de los auxiliares administrativos les soliciten como requisito para la contratación, la solicitud de empleo, el comprobante de estudios y el currículum vitae, ya que estos al momento de acudir al Departamento de Recursos Humanos para ser dados de alta manifestaron que dichos documentos no les fueron solicitados.

Morelia, Michoacán a 15 de Diciembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerogativas

L.A.E. Eduardo Popoca Valladares
Encargado del Departamento de
Recursos Humanos